

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

28

NAVAS DEL REY

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo que dispone el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público la cuenta general de 2017 por término de quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados pueden presentar reclamaciones, reparos y observaciones que consideren oportunas.

En Navas del Rey, a 9 de agosto de 2018.—El alcalde, Jaime Peral Pedrero.

(03/27.352/18)

BOCM-20180814-28

